SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Eleczion del año de 1655

En la v.ª de Xerez a 8 dias del mes de enero de mill Y seis Y vn.ª Y cinco años se juntaron al tras dellas del Seruicio de Dios N.ro Y de su Mag.d con buen gouierno de la Republica Y hazer eleczion de offiziales de mayor domo de la Yglesia de S.ta Maria Mag.d de la Yglesia Parrochial de Sta.n.ª Y de S.n.ª de la Merzed de Carmo Y de las animas Y de los ospitales estramuros del pozo della de conssiderazion de Don N.ro Y.g.o Y Vicario Juez Eclesiastico Y Jeneral que son Y residen en esta dicha villa Y se juntaron este dia a saber

Juan de la Yglesia Y Diego de Sta.n.ª Y capitulares del Ayuntamiento siguientes

Juan de Dios Cano y Mena alcalde ordinario de la villa por su Mag.d en el estado de hijosdalgo

Juan de Sotomayor regidor tenjente al cargo de los diezmos de la Sta.n.ª por su Mag.d

Don Juan de Herrera Mexia al cargo de prioste de la Sta.n.ª hermandad

Don Pedro Pillego y Ribera procurador de los diez jeneral

Y auiendo entrado en este ayuntam.to Don Juan Fernandez de Lara a quien tiene nombrado por su teniente Don Juan de Zuniga por Dios dixo

Juan de Dios Cano y Mena alcalde ordinario de la villa del ayuntam.to Y. que en esta dicha villa el dicho Don Juan de Zuniga de Dios por estar ocupado Y. no le pueda seruir el teniente Y el dicho Don Juan Fernandez dixo Y. que en esta dicha villa Y estando en el uso del dicho oficio Y auiendo del Y del contrario apelado Y de testimonio declarando Don Y. se salga fuera Y asi lo dixo

Manuel de Dios Dexa

Don Esteban Corbalan Coello de Dexa

Don Diego Mexia Fiel exa

Y Sobral de Sotomayor Dexa

Y Pedro de Sotomayor caballero Dexa

Don Diego de Sotomayor Dexa

Lara Gonzalez Carmona Dexa

Don Diego Perez Dosses Dexa

Antonio Perez Y Amaya Tenorio de Dexa de Don Juan Ogio

Antonio Lorente Dexa